COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ADENDA 02/2022

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO Nº 12/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DISERINTE- AD REFERÉNDUM" ID N° 403.156", LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 16/21.

ENTRE EL COMANDO LOGISTICO- UOC Nº 5, que en el texto de este Contrato se identificará como la CONTRATANTE, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax N° 750.369, representado en este acto por el Señor Director, **CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRAN CENTURION**, con Cedula de Identidad Nº 1.360.462 por una parte y por la otra, la firma **TRANS CENTER S.R.L.**, RUC No 80016777-5 domiciliada en Mcal. López 335 e/ Pettirossi y Rojas Silva, Lambaré - Paraguay, Teléfono N°(021) 908-373 / (021) 907-915, representado en este acto por el Sra. Blanca Cecilia Alvariza Villaverde (Representante Legal), con Cédula de identidad N° 1.023.772 denominado en adelante El PROVEEDOR acuerdan celebrar la presente Adenda N° 02 al Contrato N° 12/2022 correspondiente a la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 16/21 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DISERINTE- AD REFERÉNDUM" ID NO 403.I56, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones.----------

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO.

La presente Adenda tiene por objeto ampliar el Contrato N° 12/2022, correspondiente a la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 16/21 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DISERINTE- AD REFERÉNDUM" ID NO 403.156.----------

2. CLAUSULA SEGUNDA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03).

2.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G.	F.F.	Proy	O.F.	Dep.	Monto Total Gs.
2022	1.1.62	DISERINTE	311	10	00	01	99	20.021.120
TOTAL EN GUARANIES								**20.021.120**

3. CLAUSULA TERCERA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).----------

ADJUDICACION 2022						AMPLIACION		
ítem	Bien o Servicio	UM	Cantidad 2022	Precio Unitario	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
05	Harina de Trigo	Kilogramos	234.500	3.280	769.160.000	6.104	3.280	20.021.120
TOTAL								**20.021.120**

El monto ampliado asciende a la suma de **GS 20.021.120 (GUARANÍES VEINTE MILLONES VEINTIÚN MIL CIENTO VEINTE)..**----------

4. CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LA ADENDA

El plazo de vigencia de esta Adenda será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

TRANS CENTER S.R.L.
Import - Export

5. <u>CLAUSULA QUINTA</u>:

Las demás clausulas y condiciones de la presente adenda se regirán a lo establecido en el contrato principal, el cual se encuentra inalterable en su naturaleza jurídica.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los..29.....días del mes de ..noviembre.. de 2022.----------

TRANS CENTER S.R.L.
Import - Export

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO N° 5
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION
COMANDO LOGISTICO

BLANCA CECILIA ALVARIZA VILLAVERDE
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 1.023.772
PROVEEDOR

CARLOS ALBERTO INSFRAN CENTURION
Cnel DCEM- Dtor CF Nº 5
C.I. 1.360.462
CONTRATANTE